

2025-2026

PROYECTO EDUCATIVO.

CEIP ESCULTOR ALBERTO SÁNCHEZ.
TOLEDO.



Avd. Boladiez, 55. 45007 – Toledo.

925 23 15 50 - 45005203.cp@edu.jccm.es

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.	5
2. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.	9
2.1. Principios educativos.	9
2.2. Fines educativos.	11
2.3. Valores que fomentamos.	12
2.4. Objetivos que pretendemos alcanzar.	13
2.5. Señas de identidad de nuestro centro.	17
3. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y QUE CORRESPONDE AL CLAUSTRO FIJAR Y APROBAR.	19
3.1. Jornada Escolar.	19
3.2. Oferta de enseñanzas del centro.	20
3.3. Adecuación de los objetivos generales de cada etapa.	20
3.4. Programaciones didácticas.	25
4. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.	26
Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología	
4.1. propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.	26
4.2. Análisis y adopción de medidas para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.	27

5.	CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	29
5.1.	Criterios generales que guiarán la respuestas a la inclusión educativa.	30
5.2.	Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente.	31
5.3.	Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.	32
5.4.	Medidas de inclusión a nivel de aula.	33
5.5.	Medidas de inclusión individualizadas.	35
5.6.	Medidas de inclusión extraordinarias.	38
5.7.	Planificación de la tutoría.	39
5.8.	Programa competencias STEAM+.	43
5.9.	Proyecto Carmenta.	44
5.10.	Plan de Igualdad y de prevención de la violencia de género.	45
5.11.	Programa LeemosCLM.	47
5.12.	Proyecto Escolar Saludable.	48
5.13.	Huerto escolar ecológico.	49
6.	NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y LAS AULAS.	50
7.	EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.	50
8.	LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO.	50

9.	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.	51
10.	PLAN DIGITAL DEL CENTRO.	51
11.	PLAN DE LECTURA.	51
12.	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.	51
13.	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.	51
13.1.	Criterios de colaboración con los servicios e instituciones del entorno.	52
13.2.	Procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes del entorno.	53
13.3.	Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.	53
14.	OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	55
ANEXOS.		

INTRODUCCIÓN.

El Proyecto educativo es el documento en el que la comunidad educativa expresa sus necesidades y plantea sus prioridades de manera singular, propia y adaptada a su realidad.

Vivimos en una sociedad en constante evolución, donde la educación del siglo XXI está experimentando una serie de transformaciones tanto dentro como fuera de las aulas. En ocasiones, los cambios que se hacen dentro de las aulas no llegan a alcanzar la envergadura del cambio social y cultural que se está produciendo en nuestra sociedad.

Por ello, se hace necesaria la constante actualización del proyecto educativo de nuestro centro. Se trata de adaptarlo a la realidad cambiante que vivimos manteniendo, al mismo tiempo, los valores y principios educativos que nos caracterizan y que responden a las necesidades de nuestro alumnado.

En el Proyecto educativo queremos planificar nuestra actuación diaria con la intención de preparar a nuestro alumnado para el futuro cambiante que tendrán que vivir. Porque planificar es traer el futuro al presente para poder actuar ahora.

Aunamos en él tres ideas principales: la normativa de referencia, la idiosincrasia propia de nuestro centro desde su creación y la realidad que vivimos en este momento siempre con la mirada puesta en el futuro de nuestro alumnado.

La primera idea a tener en cuenta es la normativa de referencia. En este sentido, el 29 de diciembre de 2020, se promulgó la Ley Orgánica 3/2020 que recoge la realidad de este cambio continuo e introduce nuevos e importantes aspectos para adaptar la normativa educativa a la sociedad actual.

En ella se concede importancia a varios enfoques que resultan claves para adaptar el sistema educativo a lo que de él exigen los tiempos a los que nos enfrentamos.

- En primer lugar, el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- En segundo lugar, un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomento, en todas las etapas el aprendizaje, de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- En tercer lugar, un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación, por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje, trabajando con un enfoque competencial y personalizado.
- En cuarto lugar, se reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030.
- Y, en quinto lugar, la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestra sociedad y que forzosamente afecta a la actividad educativa.

En resumen, la adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema.

La segunda idea que aunamos es la idiosincrasia propia de nuestro centro. Se definirá ampliamente en el apartado 2.4. titulado “Señas de identidad de nuestro centro”.

La tercera idea que aunamos es la realidad que vive nuestra comunidad en este momento, mirando siempre a lo que necesitará nuestro alumnado en el futuro.

Con estos tres planteamientos, recogemos en este documento nuestros valores, fines educativos y prioridades. Todos ellos fundamentan, orientan y dan sentido, tanto a los diferentes proyectos, planes y actividades que realizamos como a nuestro trabajo diario.

Queremos dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Dónde estamos?
- ¿Qué queremos? y
- ¿Cómo nos organizamos para conseguirlo?

En definitiva, -partiendo de nuestra realidad diaria y basándonos en los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa- definir qué tipo de persona queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, ...).

Es un documento propio, singular de nuestro centro, enmarcado en nuestro contexto específico, fruto del consenso y convergencia de las opiniones de sus diferentes miembros.

No pretende solo dar una respuesta a una exigencia legal, sino ser una herramienta de trabajo para el desarrollo diario de la tarea educativa por parte de toda nuestra comunidad educativa.

Lo desarrollamos a continuación, teniendo presente que, como dijo Jean Piaget, el objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

El CEIP Escultor Alberto Sánchez está ubicado en el barrio de Sta. María de Benquerencia de Toledo. Por todos conocido como Polígono.

Comenzó a funcionar en el curso 1984-85 y desde el principio ha contado con una idiosincrasia propia. Siempre se ha caracterizado por sus iniciativas innovadoras y por

su trabajo en la atención a la diversidad del alumnado, intentando siempre impartir una enseñanza lo más adaptada posible a las necesidades de cada alumno/a.

También queremos resaltar que nuestro centro siempre se ha caracterizado por una importante participación de toda la comunidad educativa.

Insistimos en que el mantenimiento de esta idiosincrasia propia y de la participación de toda la comunidad educativa son dos aspectos muy importantes que queremos seguir teniendo siempre presentes.

Otros aspectos relevantes del centro, que creemos importante señalar y a tener en cuenta en nuestra labor diaria con el fin de seguir mejorando todo lo posible la calidad educativa del colegio, son los siguientes:

1.1. RESPECTO AL ALUMNADO:

Hablamos en primer lugar del alumnado porque la satisfacción de sus necesidades y la impartición de una enseñanza de la mayor calidad posible marcan el resto de aspectos. Los aspectos más destacables son:

- En estos últimos años, el alumnado del centro ha tenido un cambio muy significativo. Ha pasado de ser un colegio muy poco solicitado -menos de 10 solicitudes al final del período de solicitud de matrícula- a ser uno de los más demandados de la ciudad con más de 100. Se da la circunstancia de familias que solicitan y no obtienen plaza para sus hijos/as. En algunos niveles hemos pasado de 1 grupo con poco alumnado a 3 con el máximo.
- Como desde sus inicios, el centro sigue siendo demandado por familias con alumnado que tienen necesidades educativas especiales, lo que hace necesario que contemos con horario suficiente de ATE y de profesorado de AL, PT y DUE.
- Aunque menos que hace bastantes años, sigue existiendo alumnado procedente de familias desfavorecidas al que es necesario apoyar en su aprendizaje.

En general se constata que, en estos últimos cursos, el nivel medio de consecución de objetivos de aprendizaje está mejorando significativamente, lo que facilita la implantación de nuevas formas de enseñanza-aprendizaje tales como el aprendizaje STEAM +, Carmenta, Robótica, ...

1.2. RESPECTO A LAS FAMILIAS:

El cambio señalado anteriormente respecto al alumnado se produce también en las familias. En estos últimos cursos, en general, las familias del centro tienen unas características socio-económicas y culturales más elevadas. Este hecho está denotando:

- En general, y no siempre ligado, un mayor interés en la educación de sus hijos/as.
- Una mayor colaboración con el centro.
- Una mayor disposición en las familias de recursos que facilitan el aprendizaje de sus hijos/as (ordenadores, internet, libros, ...)

En este punto, queremos resaltar la siempre muy buena colaboración y compromiso del AMPA del centro.

1.3. RESPECTO AL PROFESORADO:

En este apartado queremos destacar dos aspectos principales:

- El buen clima de convivencia que tenemos. Aspecto que consideramos muy importante, no sólo por nosotros, sino porque también influye muy positivamente en nuestra labor educativa.
- El compromiso del profesorado del centro con la mejora de la calidad educativa que impartimos. Es necesario señalar, como ejemplo, el gran esfuerzo que realizó todo el profesorado del centro durante el confinamiento. En muy pocos días se pusieron en funcionamiento blogs de centro y nivel que, con un gran esfuerzo por parte del profesorado, minimizó el impacto educativo de la situación vivida.

También su disposición a participar en programas educativos que mejoran la calidad de la educación que impartimos: STEAM, descansos activos, recreando, Plan de Igualdad, Carmenta, Proyecto escolar saludable, ...

1.4. RESPECTO AL EDIFICIO, ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES:

En este momento, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- El centro cuenta con dos edificios unidos por un porche; uno para educación infantil y otro para educación primaria y servicios comunes. El edificio de educación infantil cuenta con 4 espacios para clases cuando en el presente curso contamos con 6 grupos. Este hecho provoca que parte de este alumnado deba subir sucesivos tramos de escalera varias veces al día, al mismo tiempo que está separado del resto. Por tanto, se hace necesaria una obra que permita agrupar todo el alumnado de educación infantil en el mismo edificio.
- El aumento del alumnado está produciendo falta de espacios en el centro. En este curso, el único espacio con que cuenta el centro que no está dedicado a aula es la sala de profesores. Sala Althia, biblioteca, sala de usos múltiples, ... todas están siendo utilizadas por grupos-clase. Por tanto, se hace aún más necesaria una obra destinada a educación infantil.
- Durante el curso pasado se subsanó un problema muy serio que tenía el centro. Este era la red de internet que llega al centro. La calidad era tan baja que dificultaba enormemente la utilización de medios informáticos en las aulas. Desde hace un año tenemos instalada la red de Escuelas conectadas y este hecho ha facilitado enormemente nuestra labor docente con medios digitales.
- Nuestro centro consideramos que está muy bien dotado digitalmente. Contamos con 8 paneles digitales, 7 PDIs y, en el resto (gracias al esfuerzo del centro y AMPA), cuentan con proyectores. Se ha anunciado, desde la Administración educativa, que durante el curso 2022/23 se dotarán todas las aulas de todos los centros de paneles digitales.

- Durante este curso y el pasado se han realizado importantes obras de adecentamiento del centro por parte de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte: construcción de pista polideportiva, cambio de ventanas en 15 espacios del centro, cambio de sistema de iluminación, mejora de los patios, ...
- Otro aspecto importante del centro es que contamos con Comedor Escolar y Aula Matinal.

1.5. RESPECTO AL ENTORNO SOCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL:

El barrio en el que se encuentra el centro cuenta con un entorno social, educativo y cultural muy vivo.

Socialmente está formado, en su mayoría, por familias de clase trabajadora. Junto a este colectivo existen otros dos grupos sociales: uno está formado por familias de profesiones liberales (profesorado, funcionariado, empresas familiares, ...) y otro por familias inmigrantes, principalmente marroquíes y procedentes de países de Sudamérica.

En general, no se producen conflictos entre los diferentes grupos sociales que habitamos en el barrio.

El entorno educativo está formado por 5 CEIPS, 3 IES, 1 CEPA, 2 centros de educación especial y 2 Centros de Educación Infantil públicos. A ellos se suman diversos centros educativos de carácter privado (academias, guarderías, centros de atención a personas discapacitadas, ...) y múltiples entidades educativas dedicadas a la atención del alumnado necesitado (Crece, Paideia, Cruz Roja, Intermediación, centros de logopedia, ...).

Se da una gran colaboración entre las diferentes entidades que tienen, entre sus fines, alguno educativo realizando, frecuentemente, acciones y actividades conjuntas; así como apoyo al alumnado que lo necesita en colaboración con los centros.

En esta colaboración educativa es necesario resaltar la gran atención y colaboración del Ayuntamiento de Toledo.

Respecto al entorno cultural, es importante también señalar la colaboración de la AV El Tajo y las acciones que se derivan de ella, junto a múltiples asociaciones que proponen o colaboran en acciones dirigidas al alumnado de los centros educativos.

1.6. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES:

De la realidad de nuestro centro, señalada en los referentes indicados que conforman su entorno social, económico, natural y cultural, surgen unas necesidades principales a las que debemos dar respuesta a través de nuestro Proyecto Educativo. Son las siguientes:

- Necesidad de contar con el personal necesario y suficiente para dar una atención completa al alumnado con necesidades educativas y sociales especiales.
- Mantener y potenciar la colaboración con las familias y prestar la ayuda necesaria a las que tienen dificultades para apoyar educativamente a sus hijos/as, así como a contactar con los servicios que ofrece el centro.

- Mantener, potenciar y agradecer el compromiso y la disposición del profesorado.
- Ampliar los espacios del centro.
- Mantener y potenciar la colaboración con los diferentes agentes sociales y culturales del barrio.

2. PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

2.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS:

El art. 1 de la LOE, con las modificaciones introducidas por la LOMLOE, establece que el sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios, que asumimos, e indicamos a continuación aquellos que se pueden aplicar en un centro educativo:

- a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- b) a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- c) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- d) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la

igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- e) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- f) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- g) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- h) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- i) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- j) i bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos/as.
- k) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden a los centros educativos.
- l) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- m) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- n) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- o) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- p) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- q) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados. En aquellos aspectos que correspondan a nuestro centro y mejoren la calidad de la educación que impartimos.
- r) La educación para la transición ecológica, con criterios de justicia social, como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

2.2. FINES EDUCATIVOS:

El art. 2 de la LOE, con las modificaciones introducidas por la LOMLOE, establece los fines que deben regir la educación en nuestro país. Al igual que los principios educativos asumimos e indicamos, a continuación, los que se pueden aplicar en un centro educativo. Son los siguientes:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado.
- b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

2.3. VALORES QUE FOMENTAMOS:

Una vez indicados los principios y fines que marca la normativa, la primera concreción y adaptación de los mismos a la realidad de nuestro centro, son los valores que pretendemos fomentar en nuestra labor diaria. Son los siguientes:

- **LIBERTAD, RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD CRÍTICA:**

- Educar en el uso de la libertad para tomar decisiones y para ser responsable de las mismas.
- Educar en la toma de conciencia de sus derechos, pero también de sus deberes y responsabilidades.

- **RESPECTO:**

- Valorar la importancia de respetar las ideas, opiniones, creencias y formas de vida diferentes a las propias.
- Desarrollar la capacidad de diálogo fomentando la capacidad de escuchar al otro/a.
- Enseñar al alumno/a a valorar a los demás y a convivir con todos, sea cual sea su nivel social, su capacidad económica, su procedencia geográfica, cultural o étnica, sus creencias religiosas, su capacidad intelectual o sus condiciones físicas.
- Valorar la diversidad cultural como fuente de enriquecimiento para toda la comunidad escolar.

- **CONVIVENCIA:**

- Promover relaciones de paz, cordialidad y respeto.
- Favorecer actitudes positivas para la resolución de los conflictos mediante técnicas de cooperación, comunicación, tolerancia y control de la agresividad.
- Potenciar la no discriminación por razón de sexo y promover la igualdad de oportunidades.

- **PAZ Y SOLIDARIDAD:**

- Formar para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.
- Favorecer la formación de un espíritu crítico ante las injusticias sociales.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la integración de personas de otras culturas.
- Sensibilizar en el rechazo a toda forma de violencia.

- **RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:**

- Educar en la importancia y la responsabilidad de respetar, cuidar y defender el medio ambiente.
- Favorecer el desarrollo de medidas encaminadas a ahorrar energía.
- Desarrollar comportamientos favorables a la reducción, la reutilización y el reciclaje de los residuos.
- Fomentar actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro.

▪ **SALUD E HIGIENE:**

- Impulsar el deporte y hábitos saludables como medio de bienestar personal, fomentando los comportamientos relacionados con la prevención de enfermedades y con el cuidado de la higiene personal.
- Educar en el conocimiento y rechazo de los hábitos no saludables y que pueden crear dependencia.

▪ **TRABAJO Y ESFUERZO:**

- Fomentar el sentido de la responsabilidad de nuestro alumnado en su trabajo, de acuerdo a sus capacidades.
- Valorar la importancia de la adquisición de hábitos de estudio y trabajo.

▪ **PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:**

- Valorar y fomentar la importancia de la implicación de las familias en la vida del centro y en el seguimiento escolar de sus hijos/as como garantía de éxito escolar.
- Facilitar el trabajo y la coordinación del profesorado, impulsando un clima de convivencia agradable.
- Fomentar la participación del alumnado en las decisiones que rigen la vida del centro.

2.4. OBJETIVOS QUE PRETENDEMOS ALCANZAR:

Teniendo presente los principios y fines que marca la normativa vigente y basándonos en los valores que nuestra comunidad educativa quiere fomentar, los objetivos que pretendemos alcanzar definen el tipo de alumno/a que queremos formar y las ideas principales que queremos llevar a cabo en la vida diaria de nuestro centro.

Las características fundamentales que definen el tipo de Escuela de Educación Infantil y Primaria que pretendemos conseguir, partiendo de una dinámica de trabajo en equipo que incida en la calidad educativa, se concentran en los siguientes objetivos:

▪ **EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN Y DE LA GESTIÓN DEL CENTRO:**

- Desarrollar la idea de nuestro centro como comunidad educativa, fomentando la participación activa de todos sus miembros y estableciendo una relación, lo más amplia y profunda posible, con las familias, instituciones y entidades que participan directamente en la vida del centro.
- A nivel institucional pretendemos facilitar los medios y mecanismos necesarios para que todas las personas que intervienen en la educación de nuestro alumnado puedan tomar parte activa en la organización, control y gestión de la vida escolar, a través de los órganos de gobierno, así como de desarrollar y utilizar instrumentos eficaces para la comunicación interna y externa en nuestra comunidad educativa.

▪ **EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO:**

- Promover una educación integral que favorezca el desarrollo pleno de la personalidad de nuestro alumnado.

- Preparar a nuestro alumnado para los retos que se va a encontrar en su vida futura dentro de una sociedad que evoluciona rápidamente.
- Desarrollar un pensamiento y un espíritu crítico que implique el respeto a los demás.
- Contemplar las necesidades de nuestro alumnado de una manera individualizada, impulsando una pedagogía activa basada en sus necesidades y posibilidades personales, de modo que sea el protagonista de su aprendizaje.
- Impulsar y desarrollar los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial, orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.
- Impulsar la educación en valores y la educación emocional, orientadas a conseguir personas responsables, solidarias, tolerantes y comprometidas socialmente.
- Desarrollar una cultura del esfuerzo y del trabajo bien hecho en nuestro alumnado.
- Potenciar una cultura medioambiental educando en el desarrollo sostenible.
- Fomentar el hábito de la lectura como instrumento de aprendizaje y disfrute personal.
- Fomentar el deporte, el ejercicio físico y los hábitos de vida saludable como medio para su bienestar personal.
- Educar en el conocimiento y uso adecuado de las TICs como herramienta imprescindible en su vida futura.
- Favorecer la realización de actividades complementarias, extracurriculares y extraescolares como instrumento orientado a completar la formación del alumnado, la convivencia, la autonomía personal y el aprovechamiento de su tiempo libre.
- Favorecer distintos agrupamientos, eligiendo aquellos que mejor favorezcan el contraste de ideas, la interacción entre iguales, la reflexión o el trabajo personal, según la necesidad de cada situación concreta.

▪ **EN EL ÁMBITO DE LA CONVIVENCIA:**

- Favorecer el respeto, la tolerancia y el diálogo como valores esenciales en la convivencia diaria.
- Enseñar a convivir en la diversidad cultural, étnica, religiosa, sexual, ... aceptando las diferencias y desarrollando un sentimiento solidario.
- Desarrollar los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) contemplando la educación inclusiva como el medio más efectivo para combatir cualquier tipo de actitud discriminatoria. En nuestro centro “cabemos” todos y todas.
- Favorecer la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, a través de la acción tutorial, en un marco de confianza mutua.

- Estimular la motivación del profesorado y personal del centro en un marco donde las relaciones profesionales sean totalmente satisfactorias.
- Establecer relaciones de colaboración con otras instituciones que puedan favorecer la acción educativa del centro en nuestro entorno.

▪ **EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS:**

- Organizar un sistema de recursos, de forma que nos permita aprovechar todas las posibilidades que ofrece el entorno.
- Fomentar actitudes de conservación de las instalaciones y materiales del centro, valorando lo que tenemos, respetando, contribuyendo a su cuidado y fomentando su utilización adecuada y racional.
- Realizar una gestión participativa y transparente de los recursos del centro.
- Promover una adecuada ambientación de espacios del centro de modo que haga más agradable la vida diaria.
- Favorecer la utilización de todos los servicios e instalaciones del Centro, de acuerdo con su disponibilidad y con las directrices marcadas por las Administraciones superiores, el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y el Claustro.

▪ **EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LA PERSONA EN NUESTRO ALUMNADO:**

Estos objetivos están dirigidos para el alumnado y se refieren al desarrollo de la persona en sus cinco ámbitos: social, físico, mental, emocional y de identidad personal.

AMBITO SOCIAL

- Participar activamente en la mejora del medio ambiente.
- Valorar los elementos del marco natural necesarios para la vida.
- Desarrollar hábitos de austeridad y evitar el despilfarro.
- Respetar la manifestación de los deseos y emociones de otras personas.
- Respetar los puntos de vista de otras personas.
- Considerar la diferencia como cualidad, no como factor discriminante.
- Comprometerse activamente en los servicios a la colectividad.
- Respetar el trabajo de otras personas.
- Buscar soluciones a través del diálogo.
- Aceptar los acuerdos tomados.
- Saber utilizar y recibir la crítica como factor de avance, es decir, como ayuda.
- Valorar a la persona que reconoce sus errores y se propone mejorar.
- Lograr expresar adecuadamente las ideas propias sin imponer.
- Lograr expresar y canalizar adecuadamente las emociones.
- Ser consciente de las pautas de convivencia en cada espacio del centro, respetarlas y exigir las para evitar la injusticia.
- Adquirir actitudes no sexistas.
- Adoptar actitudes no sexistas en la asunción de los diferentes roles.
- Interesarse por cualquier opción profesional superando los estereotipos femeninos y masculinos.

AMBITO FÍSICO

- Mostrar interés por obtener información del propio cuerpo y desarrollar sus posibilidades.
- Valorar el propio cuerpo y el de las otras personas.

AMBITO MENTAL

- Desarrollar un espíritu de curiosidad, observación y deseo de búsqueda.
- Considerar el error como estímulo y elemento informativo para avanzar en los aprendizajes.
- Desarrollar un espíritu crítico ante el uso y tratamiento de los medios de información y comunicación.

AMBITO EMOCIONAL

- Expresar el mundo interior y afectivo.
- Saber controlar sus emociones.
- A través del autoconocimiento aceptar las propias limitaciones y reforzar la autoestima.
- Vivir y disfrutar del momento, del ahora.
- Descubrir el valor del silencio.
- Cuidar la estética de los espacios.
- Cuidar la estética de los trabajos realizados.

AMBITO DE LA IDENTIDAD PERSONAL

- Esforzarse por vencer dificultades: motrices, cognitivas, afectivas...
- Mostrar iniciativa en la acción.
- Valorar el propio esfuerzo.
- Ser tolerante con aquellos aspectos de su persona que desee mejorar.

■ **EN EL ÁMBITO DEL COMPROMISO POR LA CALIDAD:**

- Trabajar por la motivación del alumnado (nadie aprende si no le mueve una razón para ello), el esfuerzo individual y la responsabilidad en el aprendizaje. El profesorado desempeña el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el alumno/a el protagonista de su propio aprendizaje.
- La consideración de la función docente, el respeto al profesorado y personal del centro, junto al apoyo a su tarea como factores esenciales en la calidad de la educación.
- Garantizar la adecuada prestación de servicios ofertados.
- Impartir una Educación de calidad centrada en valores, responsabilidad y esfuerzo en los aprendizajes.
- Favorecer una enseñanza personalizada al alumnado y atender sus necesidades educativas específicas con los profesionales adecuados.
- Agilizar el acceso a la información y comunicación a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

- Utilizar los medios informáticos como recurso educativo.
- Mantener los programas que se desarrollan en el centro (Carmenta, STEAM+, Plan Escolar Saludable, Huerto escolar, Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género) y plantear la posibilidad de ampliarlos a Programas Europeos. Siempre con la idea de una innovación educativa constante como medio para mejorar la calidad de la enseñanza que impartimos.
- Favorecer un clima escolar que facilite el respeto y una convivencia adecuada.
- Impulsar la implicación de las familias en el progreso académico de sus hijos/as.
- Potenciar el uso de la biblioteca escolar y la plataforma LeemosCLM como instrumento de animación a la lectura.
- Ofertar un programa de actividades complementarias y extraescolares amplio y variado, facilitando la participación del alumnado, como complemento a su formación.
- Trabajar junto con las entidades sociales para coordinar medidas que contribuyan a paliar situaciones familiares desfavorecidas.
- Informar y gestionar la documentación administrativa de los usuarios con rapidez y eficacia.
- Promover una estructura organizativa que asegure una coordinación efectiva entre los diferentes profesionales implicados.
- Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación que redunden en la mejora de su labor docente, tanto en el centro como en las propuestas por otras instituciones y/o entidades.

2.5. SEÑAS DE IDENTIDAD DE NUESTRO CENTRO:

El CEIP Escultor Alberto Sánchez comenzó su andadura en el curso 1984/85. Surgió con una forma de entender la educación que se ha mantenido hasta la actualidad. Es lo que llamamos “el espíritu del Alberto” y que sus premisas principales son las siguientes:

- Innovación pedagógica. Comenzamos con los proyectos de alternativa al libro de texto único, mercurio, educación sexual y afectiva, ... y ahora continuamos con STEAM+, igualdad y prevención de la violencia de género, carmenta, proyecto escolar saludable, ...
- Inclusión educativa: fuimos el primer centro de la provincia donde se implantó la integración escolar y seguimos con la idea de que cada alumno/a reciba la educación que necesita.
- Mucha importancia a la formación integral de la persona: saberes, emociones, competencias, valores, ...
- Mucha importancia a la participación del alumnado. Tanto en las aulas como a través de las Juntas de Delegados/as.
- Mucha importancia de la participación de las familias en el centro, principalmente con el AMPA a la cabeza.

- Importancia de “hacer equipo” de profesorado. Trabajar unidos y a gusto.
- La letra con cariño entra.

Junto a estas premisas, y para conseguir el tipo de persona que deseamos lleguen a ser nuestro alumnado, al desarrollar nuestros objetivos y propuestas de actuación, tenemos presentes las siguientes ideas-fuerza sobre la educación que impregnan transversalmente nuestro trabajo diario:

- La misma idea que aquel viejo maestro chino que cada día se colocaba ante sus jóvenes alumnos y alumnas pensando que entre ellos podría estar la persona que consiguiese la paz en el mundo, que descubriese una medicina importante, un medallista olímpico, ... y su trabajo principal consistía en identificar y nutrir el talento que cada niño o niña tenía, no sólo por su propio beneficio, sino por el posible beneficio de otros. Además, se consideraba muy afortunado por tener esa oportunidad.

Queremos que en nuestro centro se trabaje por conseguir identificar y potenciar el talento que tiene cada alumno/a. En definitiva, favorecer plenamente la atención a la diversidad.

- El viejo proverbio africano que reza así: “El mañana pertenece a quienes se preparan para él”.

Preparar a nuestro alumnado para afrontar lo mejor posible su vida futura. Prepararles para conseguir y vivir sus sueños.

- En estos momentos hay un cambio social y cultural muy fuerte. Somos padres, madres, profesoras y profesores del s. XX pero tenemos que enseñar a personas del s. XXI.

Adecuar nuestra enseñanza a sus necesidades.

- Siempre podemos y debemos mejorar.
- ¡Si nuestros alumnos no recuerdan sus años escolares con cariño, orgullo y una visión positiva, es que les hemos fallado!

Trabajar para que se sientan felices en nuestro centro.

- Las escuelas de hoy y ciertamente las del mañana deben ser entidades dinámicas, en constante estado de innovación y de cambio hacia la mejora, que generen una actitud de asumir riesgos, de creatividad y de dinamismo. De interpelación y de acción.

Estar, la comunidad educativa entera, en continua reflexión sobre cómo podemos mejorar la calidad de la enseñanza que impartimos y poner en práctica las conclusiones a las que lleguemos.

- En los países con más éxito educativo (Finlandia, Corea, Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Hong-Kong, Singapur,...) el profesorado está muy formado y a los niños se les examina bastante menos que a los nuestros. Existe una confianza mucho mayor en los maestros/as y en la enseñanza.

Trabajar en la formación del profesorado y en la confianza del resto de la comunidad educativa hacia nuestro trabajo diario.

- Si queremos que nuestros alumnos y alumnas tengan posibilidades de afrontar con éxito la vida por la que deben surcar, deben desarrollar la confianza en sí mismos, el sentido de su propia valía, el entendimiento y control de sus emociones, el pensamiento creativo e innovador, la capacidad de trabajar en equipo y sus habilidades para comunicarse.

Trabajar en la formación integral de nuestro alumnado.

3. JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA, Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

3.1. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO:

La jornada escolar del centro se distribuye de acuerdo con el siguiente horario:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 – 9:00 Alumnado	Aula matinal				
9:00 – 14:00	Horas lectivas				
14:00–15:00 Profesorado	Reuniones Claustro, CCP, Proyectos, Ciclos o Niveles	Atención a familias	Formación en centros	Reuniones equipos docentes, trabajo individual, elaboración de programaciones, preparación material didáctico, ...	
14:00-16:00 Alumnado	Comedor escolar				
16:00-18:00 Alumnado	Actividades extracurriculares organizadas por el AMPA				
18:00 en adelante	Centro a disposición del Ayuntamiento, otras entidades y organizaciones.				

3.2. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO:

El Colegio Escultor Alberto Sánchez, de titularidad pública, ofrece las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil y a Educación Primaria.

Está constituido por 18 unidades (6 de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria) si bien, con relativa frecuencia, contamos con algunos niveles en línea 3.

3.3. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA:

3.3.1. EN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Según el art. 7 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que se expresan a continuación. En cada una de ellas, se especifica cómo pretendemos realizar su adecuación a la realidad de nuestro centro.

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

El niño/a, cuando llega a la escuela presenta una imagen de sí mismo que ha de ampliar y que debe ser positiva y real. Por ello, en este ciclo de Infantil se potenciamos el conocimiento, expresión y consecución de un autoconcepto y autoestima óptima para su desarrollo personal integral.

A través del juego y por medio de la observación, comparación y expresión, como principales procedimientos, los discentes aumentarán el conocimiento de su cuerpo, se formará una imagen real y saludable de sí mismos, generando un autoconcepto claro que les proporcionará seguridad para explorar su entorno más cercano. Todo ello se trabaja desde el respeto a sí mismo y a los demás por medio de cuentos, juegos y multitud de acciones que se producen en su día a día.

- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

La escuela, como segundo agente encargado de la enseñanza y educación de nuestro alumnado, debe partir de su realidad e ir explorando y conociendo de lo más cercano y próximo a lo más lejano.

Esto dará coherencia, motivación y sentido a las propuestas que hagamos a nuestro alumnado, garantizando aprendizajes significativos y motivadores, a la par que prácticos para llevarlos a su rutina en la vida real, para que sepan desenvolverse adecuadamente en sus ambientes familiares y sociales, para que adquieran las habilidades básicas de resolución pacífica de conflictos y desarrollen conductas de diálogo.

Fomentamos el trabajo en las normas de educación básicas, con modelos ejemplo que les ayuden a interiorizarlas y potencien su capacidad de asociación y adaptación a los entornos en los que se desenvuelven garantizando que se haga de la manera más adecuada y de calidad.

- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

Las actividades de la vida diaria exigen un aprendizaje desde los primeros años y el alumnado es el protagonista de este proceso, para ello realizamos actividades y retos significativos.

- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

Aprender a reconocer y valorar sus emociones y las de los demás es una de las capacidades que debemos fomentar en la etapa. Para ello, creamos un entorno seguro y confortable, en el que puedan manifestar sus emociones para aprender a gestionarlas tanto de forma individual como en grupo.

A través de actividades cooperativas, en gran y pequeño grupo y de escucha activa, en el momento de la asamblea, aprenden a valorar la diversidad en el aula y mantener un clima afectivo y cálido en el que se sientan seguros para expresarse sabiendo que sus sentimientos serán valorados y tenidos en cuenta. También realizarán actividades inclusivas y de relación con los demás, de dramatización y reconocimiento de emociones básicas.

- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

La interacción social entre los niños/as conduct no solo es un factor asociado a la diversión y el esparcimiento, sino que afecta al desarrollo de la identidad personal y social, así como a su misma personalidad.

La etapa de educación infantil nos permite trabajar y potenciar el ámbito social de nuestros niños/as en diferentes momentos como los de juego libre, juegos en grupo o dirigidos, dinámicas de resolución pacífica de conflictos o actividades lúdicas que vayan enfocadas a fortalecer su convivencia en pequeño y gran grupo, adecuar sus relaciones sociales y favorecer la adquisición de valores de solidaridad y respeto e igualdad.

Propiciamos ambientes en los que podemos observar, potenciar las relaciones correctas o corregir ciertas conductas inadecuadas en nuestros hijos/as; lo que les prepararán para sus relaciones sociales futuras, no es solo jugar ni un juego ya que será la base de su convivencia en sociedad y la adquisición de valores como la ayuda, colaboración y el respeto mutuo.

Empleamos dos aforismos: *“No hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti” – empatía;* y *“Todos/as somos iguales, todos/as somos diferentes” – asertividad, solidaridad y respeto.*

- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

Los niños y niñas adquieren y progresan en la comunicación y en la expresión, en diferentes contextos y situaciones por medio de diversos lenguajes. Partimos de lo más próximo al niño/a, su cuerpo, la clase, el patio, la casa, ... El alumno/a aprenderá de manera significativa mediante la manipulación y experimentación.

Verbalizando aquello que observan y crean compartiendo experiencias. Irán adquiriendo nociones básicas de los distintos lenguajes.

- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

En nuestras aulas pretendemos trabajar este objetivo apoyándonos en el juego, la experimentación y las metodologías activas pues solo así se conseguirá que puedan crear su propio aprendizaje y lo tomen como algo realmente significativo, partiendo siempre de los intereses de los alumnos-as. Con propuestas como: Proyectos o retos mediante la metodología STEAM, las rutinas diarias en la asamblea, Talleres (experimentando y explorando), método ABN, Robótica, creación de la biblioteca de aula, libros viajeros, narración de cuentos...

- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Se realizará a través de lo establecido en el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género que se realiza en el centro. Implicando a toda la comunidad educativa y promoviendo continuamente acciones formativas en materia de igualdad.

- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Vivimos en un mundo diverso y multicultural. Cada país tiene sus características propias, tales como: idioma, gastronomía, música, danzas, tradiciones, hábitos, leyes, creencias, literatura, arte, vestimenta, entre otras.

Debe ser tarea escolar diaria el poder relacionar cualquier evento de la comunidad en la que vivimos, de cualquiera de las provincias que la forman y aprovechar cada ocasión que nos brinde el calendario para conocer aquellos detalles que nos diferencian y caracterizan del resto de España y comunidades autónomas ya que enriquece nuestro conocimiento global y general tanto de la nuestra como de las del resto.

Es importante ya que, es en la escuela donde los niños y niñas comienzan a adquirir los valores más importantes de sus vidas; y es importante promover actitudes y conocimientos basados en la tolerancia y respeto; creando un ambiente favorable en el aula partiendo de lo cercano (nuestra aula, nuestra ciudad, nuestra región) a lo más lejano, no habiendo límites en ello. Esta participación es común a todo el centro.

3.3.2. EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Según el artículo 7 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que se expresan a continuación. En cada una de ellas, se especifica cómo pretendemos realizar su adecuación a la realidad de nuestro centro.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la

ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

Este objetivo se trabaja continuamente, comenzando desde el principio de curso con la elaboración de las normas de clase de manera consensuada. Se trabaja la aceptación de las decisiones acordadas en el aula de forma democrática, tales como elección de delegados/as, fechas, excursiones, ...

Se tiene en cuenta todo lo indicado en el Plan de Convivencia e Igualdad.

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

En el primer ciclo se trabaja teniendo en cuenta las características de cada grupo, incidiendo en el trabajo mediante técnicas de trabajo individual o de colaborativo, intentando equilibrarlas buscando siempre el desarrollo global del alumnado.

En el segundo ciclo se trabaja mediante grupos colaborativos donde van cambiando sus roles. Se sigue fomentando el uso de la agenda y la comunicación a través de Educamos, fomentando siempre su responsabilidad.

En el tercer ciclo se trabaja especialmente la autoestima del alumnado a través de su imagen corporal e identidad propia, aptitudes personales, ... haciéndoles ver que la opinión de los demás no debe influirles negativamente, sino todo lo contrario.

En general, intentamos inculcar la idea de que todos/as tenemos unas habilidades, que no deben ser igual para todos/as.

Se hace hincapié en la autoevaluación después de cada unidad, para que tomen conciencia de su propio esfuerzo y resultados y así les ayude a mejorar.

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

En el primer ciclo se trabaja solucionando mediante el diálogo y el análisis de la situación cualquier conflicto que se produzca.

En el segundo ciclo se trabajan mucho las normas de clase, que se revisan cuando sea necesario. Se da mucha importancia a las emociones y la empatía.

En el tercer ciclo se fomenta el diálogo para resolver pacíficamente cualquier conflicto. También se realizan dramatizaciones, en las que adquieren roles diferentes a los de su vida real.

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

Se trabaja según lo indicado en el Plan de Convivencia e Igualdad. Especialmente a través de los recreos igualitarios, celebración de días relacionados con estos temas, muro de la igualdad, ...

- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

Se trabaja a través de lo indicado en el Plan de Lectura del centro, trabajando la biblioteca de centro y de aula y la plataforma Leemos CLM.

- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

Se desarrolla a través de todas y cada una de las actividades programadas en el área de inglés para todos los niveles.

- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Se trabaja a través del uso generalizado de la metodología STEAM, como respuesta al aprendizaje de situación aplicables a la vida cotidiana.

Se plantean problemas de razonamiento lógico o criptogramas para trabajar en grupo durante un tiempo determinado.

Se asegura un mínimo de actividades que incluyan problemas de este tipo en las unidades de evaluación.

- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

Se desarrolla a través de todas y cada una de las actividades programadas en el área para todos los niveles.

Tiene mucha importancia el uso de la metodología STEAM.

- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

Se utilizan los paneles digitales, pizarras digitales y proyectores. En los cursos superiores (desde 4º nivel) se utilizan las normas de funcionamiento del programa Carmenta junto con las actividades paralelas que conlleva en relación al uso adecuado de los medios digitales y la seguridad en internet y redes sociales. También se realizan charlas por parte de las policías local y nacional.

En los niveles inferiores se utilizan ocasionalmente tabletas y elementos de robótica y el profesorado realiza actividades dirigidas.

- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Se desarrolla a través de las actividades programadas en las áreas de música y plástica.

En los cursos que trabajan en el programa Carmenta se realizan continuas actividades, tanto en grupo como individuales, utilizando programas como Flipa clip, Canva, Genially, ...

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Se desarrolla a través del Proyecto Escolar Saludable y de las actividades programadas en el área de Educación Física.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

Se desarrolla a través de actividades complementarias en las que el alumnado pueda conocer de cerca la vida de los animales de nuestro entorno (mascotas de las familias, reptiles, aves rapaces, granja escuela, Faunia, viajes de fin de curso, ...).

- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Se desarrolla principalmente a través del Plan de Convivencia e Igualdad, complementándose con los contenidos de las áreas de Valores y E. Física, además de programas externos organizados por el Ayuntamiento (Toledo Educa, ...).

- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Se promocionan hábitos de desplazamiento responsable, saludable y sostenible, especialmente por medio del Programa de Desplazamiento activo dentro del Proyecto Escolar Saludable, Semana Europea de la movilidad, ...

- ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Se concientia al alumnado sobre hábitos de desarrollo sostenible (apagar luces, cerrar grifos, reutilizar materiales, ...).

En general, se fomenta hábitos de reciclaje de papel, de residuos orgánicos, envases. En el programa RE-creando se realiza un taller específico de usos de material reciclado.

3.4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:

Cada curso escolar, el centro aprobará las programaciones didácticas correspondientes a los distintos ciclos, áreas y niveles, de acuerdo a los currículos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y a la normativa educativa en vigor.

Las programaciones didácticas, que corresponde al Claustro fijar y aprobar, se exponen el Anexo I.

4. EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

4.1. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA.

En nuestro centro apostamos por un aprendizaje inductivo y vivencial en el que el alumnado se implique y sea consciente de su adquisición.

Para ello, todos los elementos que constituyen el proceso de aprendizaje competencial se integran en las situaciones de aprendizaje.

Estas situaciones de aprendizaje, contextualizadas en cada nivel, implican la puesta en práctica, de forma integrada, de competencias y saberes, a través de un problema motivador, relevante y significativo para ellos/as.

En cada situación de aprendizaje, pretendemos que nuestro alumnado trabaje de forma práctica siguiendo la siguiente secuencia de aprendizaje, que finaliza con un documento entregable o un reto:

- **ACTIVAR:** presentación de contextos reales y cercanos a su vida diaria, que activen sus conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- **PROCESAR:** razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- **ABSTRAER:** incorporación de otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- **COMPRENDER:** dar significado a lo que se está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- **CONSOLIDAR:** practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios, abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.

- DESAFIAR: proposición de actividades que permitan al alumnado probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos, ...
- PRODUCIR: planteamiento de la creación de documentos entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Al mismo tiempo, dentro de esta secuencia de aprendizaje, insertamos cuatro programas que se trabajan de forma transversal en todas las áreas:

- EDUCACIÓN EMOCIONAL: aspecto muy importante en el desarrollo íntegro de la personalidad, clave en el desarrollo de una ciudadanía activa. Trabajamos las competencias emocionales ordenando el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes necesarias para comprender, expresar y regular sus emociones.
- APRENDIZAJE COOPERATIVO: estamos convencidos de que los esfuerzos en equipo alcanzan más éxito que los individuales. La cooperación:
 - Minimiza las debilidades individuales y maximiza las fortalezas.
 - Aumenta la eficiencia en el aprendizaje, economizando el tiempo y la energía.
 - Facilita el desarrollo de las habilidades comunicativas esenciales.
 - Genera un ambiente de apoyo mutuo y crea sentimiento de corresponsabilidad.
 - Proporciona mayor motivación y satisfacción que el trabajo individual.

Trabajaremos el aprendizaje cooperativo a través de una secuenciación sistemática de rutinas en todas las áreas de Educación Infantil y Primaria. Estas rutinas se presentan en una serie de escenarios cooperativos con el objetivo de que todo el alumnado “aprenda a cooperar y coopere para aprender”.

Algunos ejemplos de estas rutinas son las siguientes: equipos pensantes, producción grupal, cabezas juntas numeradas, mini rompecabezas, relevos, planteamos juntos, contrastamos juntos, ...

- APRENDER A PENSAR: entendemos las estrategias de pensamiento como andamiaje para facilitar el aprendizaje. Las secuenciamos según la función cognitiva que trabajan y el nivel madurativo del alumnado, fomentando el desarrollo del hábito de pensar en nuestro alumnado.

Las estrategias de pensamiento que utilizamos se detallan en las programaciones didácticas.

- EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN: consideramos imprescindible desarrollar las habilidades comunicativas de nuestro alumnado. Trabajamos un programa transversal de expresión en todas las áreas de las etapas.

Este programa transversal se desarrolla y detalla en las programaciones didácticas.

4.2. ANÁLISIS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

La competencia en comunicación lingüística la abordamos desde los cinco componentes –cada uno con sus dimensiones- siguientes:



Para trabajar esta competencia, además de las actividades ordinarias y, con el objeto de desarrollar las habilidades comunicativas, en las programaciones didácticas trabajamos un programa transversal de expresión en todas las áreas. Es el siguiente:

Situación aprendizaje	1º	2º	3º	4º	5º	6º
1	Fórmulas cortesía	Fórmulas cortesía	Entonación y ritmo	Escucha activa y normas cortesía	Dicción y énfasis	El cuerpo y el gesto
2	La mirada	Movimiento y reposo	Hablar con naturalidad	Pronunciación	Ritmo, pausas y silencios	La dicción
3	El volumen	La mirada y la sonrisa	Gestos y emociones	El cuerpo y el gesto	La mirada y el cuerpo	Estilo de comunicación
4	La dicción	Diferencias de intensidad	Dicción y pausas	Entonación y emociones	Escucha activa y cortesía	Escucha activa y ritmo
5	La escucha activa	La dicción	La escucha activa	Ritmo: velocidad	La entonación	La credibilidad
6	Cuidar la postura	Escucha activa	Entonación y emoción	El volumen	Ritmo: velocidad	Ritmo y pausas

7	Dicción y volumen	Posturas abiertas y cerradas	Ritmo: velocidad	Gestionar la ansiedad	Muletillas verbales y físicas	Postura y volumen
8	El gesto como refuerzo	Ritmo: velocidad	Volumen	El cuerpo y la expresión	Las manos	Asertividad y escucha activa
9	Preguntas y exclamaciones	La emoción	La actitud y la cortesía	Escucha activa y gestos	Registro formal e informal	Gestionar la ansiedad y el miedo

Al principio de cada curso, tomando como base la evaluación inicial, se realizará un análisis de la competencia lingüística de nuestro alumnado. Según las carencias observadas, se planificarán los apoyos y adecuará lo necesario en la programación general anual, el plan de mejora y el plan de lectura.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Para la atención a la diversidad del alumnado, se organiza el trabajo en el aula de tal manera que permita el desarrollo individual de cada alumno/a, con sus diferencias y peculiaridades. El conjunto de actuaciones educativas conforman un continuo de medidas de tipo organizativo y curricular dirigidas al conjunto del alumnado. Dichas medidas van desde las más generales de prevención hasta aquellas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, pasando por el que se incorpora tardíamente al sistema educativo español y por el que presentan altas capacidades.

Por tanto, contamos con una serie de medidas de carácter general y otras de carácter extraordinario, que permitan esta flexibilidad con respecto a cada alumno/a. Se da prioridad a las medidas ordinarias, de manera que las medidas educativas extraordinarias sólo se emplean cuando se han agotado las ordinarias y no existen otras alternativas. Todo el alumnado, independientemente de sus características personales, puede beneficiarse del conjunto de medidas adoptadas por el centro.

Partimos, en primer lugar, de la legislación vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en

Castilla-La Mancha.

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla- La Mancha.
- Orden 121/2022 de 14 de junio, de la Consejería de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con esta normativa, se planifica la atención del alumnado.

5.1. CRITERIOS GENERALES QUE GUIARÁN LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La acción educativa se adaptará a la diversidad del alumnado con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Los criterios generales que guiarán en el centro nuestra respuesta educativa, se basan en los Principios recogidos en la Ley Orgánica de Educación (*Ley 2/2006 del 3 de mayo de 2006*) modificada por la Ley Orgánica de mejora de la Calidad del sistema Educativo. (*Ley 8/2013 del 9 de diciembre*). A nivel autonómico el Decreto 85/2018 de 20 de Noviembre por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha (Capítulo1, artículo 3) , así como en el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones.

Dentro de ellas contamos con las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa. Estas medidas serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

Estas medidas consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza y aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en igualdad de condiciones.

La adopción de estas actuaciones será preventiva y comunitario, cuyo referente será el centro y sus documentos. Se iniciarán en el momento en que se identifiquen las barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumno/a.

Es el proyecto educativo el marco de referencia de la intervención educativa, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumnado, garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

5.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE.

Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería competente en materia de educación todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Sirven para garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas destacamos:

- a) Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.
- b) Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- c) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- e) El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- f) Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- g) El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.

- h) Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- i) El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.
- j) La Consejería con competencias en materia de educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/ o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia o tutorías legales.

5.3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.

Desarrollo de la orientación personal, escolar y profesional	1. Reunión grupal con las familias durante tres veces al año con carácter prescriptivo. 2. Desarrollar la acción tutorial. 3. Reuniones individuales con la familia, una al año con carácter prescriptivo. 4. Atención grupal e individualizada del alumnado. 5. Velar en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las reuniones de tutoría individuales con los padres y el alumno/a	E. Directivo, Tutoras y/o Coordinadoras de Ciclo
	Asesoramiento en materia de orientación psicopedagógica al alumnado, equipo docente,	E.O.A.
La Evaluación inicial	Durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado en las áreas de lengua y matemáticas, con sus sesiones de evaluación correspondientes.	Equipo docente
Plan de acogida	<u>Periodo de adaptación en Educación Infantil 3 años.</u> Se lleva a cabo durante las primeras semanas lectivas de septiembre. Implica flexibilidad horaria, agrupamientos reducidos, entrevistas grupales e individuales con las familias. Período máximo de 7 días lectivos. (O. 14/06/2022 de organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Primaria)	Equipo docente de E. Infantil
	<u>Proceso de acogida del alumnado de nueva incorporación una vez iniciado el curso.</u> Con actuaciones de acogida con la familia, con el profesorado y con el alumnado.	E. Directivo, tutores/as y profesorado especialista. EOA
	1. Informar y asesorar a los tutores/as a dinamizar la cohesión del grupo en el proceso de enseñanza- aprendizaje. 2. Asesorar en posibles estrategias metodológicas de atención individual y cooperativa en el aula.	EOA
Desarrollo de programas de absentismo escolar	1. Canalización de las demandas y/o necesidades que surjan a nivel de centro o de aula. 2. Propuesta de los programas para su aprobación en el claustro. 3. Habilitar los recursos necesarios (espacios, tiempos, responsables, etc.), para llevar dichos programas a buen término. 4. Intervención en los casos que sean necesarios.	Equipo directivo
	Asesoramiento, propuesta, elaboración y, en determinados casos, desarrollo de actuaciones relacionadas con el programa.	Orientación, PTSC y Equipo docente
Permanencia de un año más en un curso según normativa vigente	1. Apoyar la decisión de permanencia en el nivel tomada de forma colegiada por el conjunto de profesorado del alumno/a. 2. Garantizar el paso a ESO y, cuando las características del alumnado lo permita, se realiza tras haber agotado las medidas a nivel de aula e individualizadas.	Equipo Directivo
	1. Coordinación del proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de sus familias. 2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores/as del alumno/a respectivo/a, atendiendo a la consecución de los estándares evaluables.	Equipo docente
	Asesorar sobre los criterios de permanencia de un año más en el curso, ciclo o etapa.	EOA

Realización de un programa de prevención de dificultades en Educación Infantil	La unidad de orientación realiza una evaluación individualizada de aptitudes del alumnado de Ei 5 años con objeto de detectar precozmente barreras de aprendizaje en el cambio de Educación Infantil a Primaria, confeccionando un informe individualizado para cada alumno/a con los resultados de esta evaluación y con las actuaciones preventivas a realizar en la nueva etapa.	EOA
Coordinación entre etapas	1. La coordinación en la etapa de infantil a 1º de EP se realizará al finalizar el curso escolar de infantil 5 años, será la tutora de 5 años y el equipo docente de 1º de EP, trasladando toda la información relevante de todos los alumnos/as recopilada en un acta. 2. La coordinación de 6º de EP a 1º de ESO se realiza a través de reuniones entre los Equipos Directivos (ED) de los CEIP adscritos al IES y el ED del IES, se reunirán los docentes que imparten áreas instrumentales (Lengua Castellana, Matemáticas e inglés) y los jefes de departamento de dichas áreas y con los docentes de Ciencias en años alternativos, también se establece una reunión del EOA con el DO. 3. Con las familias del alumnado que cambia de etapa se realizarán reuniones informativas, aclarando todas las dudas y se les enseñará las dependencias del IES en una visita presencial (o en situación COVID visita virtual).	EOA, Equipo docente y Equipo directivo
Programa de Enseñar a pensar	Desarrollar en el alumnado estrategias de trabajo autónomo, favoreciendo la adquisición de procesos cognitivos básicos como: - percepción – atención – concentración. - habilidades espaciales - razonamiento numérico - razonamiento lógico - comprensión y razonamiento verbal. - Técnicas de trabajo intelectual (subrayado, resumen, esquema, mapa conceptual, selección ideas principales...) que ayuden a una mejora de la eficiencia en el estudio	Tutores/as de 5º y 6º. Responsable de Orientación
Programa de Educación Afectivo-sexual	El objetivo es promover un conocimiento real y una actitud saludable y positiva en relación a la afectividad y la sexualidad, desarrollando actitudes positivas y conductas sensibiles en relación a la igualdad de género y el respeto. Se realizará mediante dinámicas y proyectos que partan de la reflexión del alumnado, fomentando una visión crítica para evitar riesgos.	Equipo docente y EOA
	El programa será elaborado y desarrollado por la Orientadora del centro y/o PTSC, que como profesionales especializados poseen conocimientos y técnicas sobre el desarrollo de la sexualidad y los afectos en el alumnado.	Equipo de Orientación y apoyo
Programa de inteligencia emocional	1. El objetivo es desarrollar técnicas de resolución de conflictos de forma positiva. 2. El programa será elaborado y desarrollado por la Orientadora del Centro. 3. Se desarrollará en varias sesiones con el alumnado. 4. Los contenidos son: empatía, estilos asertivo-pasivo-agresivo sobre los conflictos. El termómetro de las emociones.	Equipo docente y EOA
Programa Prepara-T	1. Programa dirigido a la mejora de los resultados académicos 2. Dirigido a todo el alumnado de Educación Primaria que presenta dificultades en la adquisición de las competencias de la etapa y precisen medidas de inclusión y ajustes educativos dentro del aula ordinaria. 3. Uso de metodologías activas y participativas. 4. Asesoramiento por parte de Orientadora.	Equipo docente y EOA

5.4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN A NIVEL DE AULA.

Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo – clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Refuerzo para el aprendizaje de la lengua castellana	La Dirección del centro se encargará de coordinar las actuaciones específicas previstas para atender las necesidades del alumnado con desconocimiento de la lengua castellana, facilitando los espacios y tiempos necesarios para ello, así como coordinando a las personas encargadas en ponerlas en práctica.	Equipo directivo
	1. Durante el primer trimestre de escolarización, se prevé efectuar un refuerzo intensivo que, con carácter excepcional y en función de las características y necesidades que presente el alumno/a con desconocimiento de la lengua castellana, podrá ser realizado fuera del aula de referencia. 2. El tutor/a del nivel en el que se escolarice el alumno/a con desconocimiento de la lengua castellana nombrará una serie de “alumnado Ayudantes” que se encargarán de guiar y acompañar al nuevo/a alumno/a en el proceso de acogida. 3. Desde el centro educativo se establecerán procedimientos de coordinación con los servicios externos de la zona que puedan contribuir al aprendizaje del idioma a la mayor brevedad posible.	Profesorado del centro
	1. Asesorar al profesorado sobre metodologías y recursos relacionados con el aprendizaje de la lengua castellana de aquel alumnado que no dominan adecuadamente el idioma castellano. 2. Favorecer los procesos de coordinación con servicios externos y asociaciones de la zona que puedan contribuir a la adquisición del idioma del alumnado con desconocimiento de la lengua castellana.	EOA
Desdobles, doble profesorado en el aula y grupos flexibles	La Dirección del centro se encargará de coordinar todos los desdobles a realizar en el centro facilitando los espacios y tiempos necesarios para ello, así como coordinando a las personas encargadas en ponerlos en práctica.	Equipo directivo
	Se realizarán desdobles por niveles para favorecer el aprendizaje según la organización del centro y si existe disponibilidad de espacios.	Profesorado del centro
	1. Asesorar al profesorado metodologías que favorezcan la personalización de la enseñanza y favorezcan el progreso del alumnado. 2. El Equipo de Orientación comunicará a Dirección las necesidades educativas detectadas en el alumnado para coordinar de forma conjunta actuaciones que contribuyan a mejorar su respuesta educativa.	EOA
Refuerzo ordinario dentro y fuera del aula	1. El refuerzo será realizado por el profesorado con disponibilidad horaria, corresponde a la Jefatura de estudios, con el asesoramiento de la responsable de orientación organizar los mismos en función de las características del alumnado del grupo. 2. Todos los refuerzos se realizarán bajo la coordinación del profesor/a tutor/a quien establecerá las directrices que seguirá el refuerzo (contenidos, metodología, materiales...). 3. Con carácter general, y siguiendo la normativa vigente, los refuerzos se realizarán dentro del aula, constituyendo un recurso personal para el aula, será el tutor/a quien decidirá a qué alumnado o grupo de alumnado va dirigido el apoyo y en qué momentos.	Profesorado del centro
	Excepcionalmente y durante un periodo corto de tiempo se podrán realizar refuerzos ordinarios fuera del aula, cuando las circunstancias del alumnado y del profesorado, previa aprobación por parte de la dirección del centro y del EOA, bajo la premisa que serán mayores los beneficios del refuerzos puntual fuera del aula.	EOA, jefatura de estudios y tutores/as.
Adaptación de materiales	Coordinación para la elaboración de materiales y recursos educativos del centro y del aula en función de las	Equipo Directivo

curriculares al contexto y al alumnado	necesidades.	
	Organización del aula (espacios y materiales) de forma que se facilite la realización de las actividades.	Equipo Docente
	Asesorar sobre los materiales curriculares adaptados al contexto del centro y a las características del alumnado.	Equipo de Orientación y Apoyo
Trabajo cooperativo del profesorado, un aula dos docentes o desdobles de grupos	1. Organización de los desdobles, un aula dos docentes, apoyos y refuerzos. 2. Facilitar la coordinación entre tutores/as y profesorado que imparte los apoyos y refuerzos en el centro.	Equipo directivo, tutores/as y coordinadores/as de nivel
	1. Promover la cooperación del trabajo del profesorado inter e intraniveles. 2. Elaboración conjunta de la programación entre el profesorado en el horario compartido siguiendo la metodología un aula dos docentes. 3. Aprovechar las dos primeras sesiones de la semana para impartir las áreas instrumentales en el aula (Lengua y Matemáticas).	Tutores/as y coordinadores/as de nivel
	Sensibilizar y proporcionar estrategias de actuación al profesorado, destacando la importancia del trabajo cooperativo entre el profesorado en la búsqueda de objetivos comunes.	EOA
	1. Unificar estrategias metodológicas que favorezcan la individualización, la cooperación y la ayuda entre iguales en el aula. 2. Organización de los tiempos alternando actividades de grupo, pequeño grupo e individuales, posibilitando su rotación. 3. Situar al alumnado en el aula de manera que favorezca la cooperación y la ayuda mutua de los alumnos en el aula de manera que se favorezca la ayuda mutua. 4. Utilización en el aula de diferentes habilidades docentes que favorezcan la adquisición de aprendizajes significativos: partir de los conocimientos previos, repaso previo, experimentación, aprendizajes funcionales, transferencia.... 5. Relacionar los aprendizajes trabajados en el aula con su funcionalidad en la vida cotidiana. 6. Utilización de las TIC y TAC.	Tutores/as y coordinadores/as de nivel
Programa de detección temprana de dificultades de aprendizaje en Educación Infantil 5 años.	1. El EOA realiza una evaluación individualizada del alumnado de 5 años mediante prueba estandarizada que mide aptitudes y madurez para el aprendizaje de la lectura y escritura. El objeto es iniciar intervenciones que favorezcan una adecuada adquisición de la lecto-escritura. 2. Con los resultados, se elabora un informe individualizado de cada alumno/a que se entrega a la familia y al centro. Se adjunta orientaciones para la intervención en la etapa de Primaria.	EOA

5.5. MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y

profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

A primera instancia, será el tutor/a, con la colaboración del Equipo Docente, el encargado de observar e identificar necesidades y de proponer la adopción de medidas de aula. En caso de valorar la posible necesidad de adoptar medidas individualizadas de inclusión, se trasladará la demanda al Orientador/a del centro, que será el responsable de realizar la evaluación psicopedagógica.

De todo el proceso de valoración y de evaluación psicopedagógica se derivará la adopción de medidas de respuesta a las necesidades educativas que plantee el alumno y que quedarán recogidas en un Plan de Trabajo. Se trata de una herramienta con carácter flexible y colaborativo, cuya elaboración y seguimiento es coordinada por el tutor/a, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo y la participación del equipo docente.

El Plan de Trabajo es el documento programático que refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado.

El proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo en Educación Primaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios y realizado conjuntamente en el aula de Orientación.

Incluirá los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- Las medidas de inclusión educativa previstas.
- Los y las profesionales del centro implicados.
- Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.

La evaluación del Plan de Trabajo se reflejará en un informe de valoración final. El tutor entregará una copia a las familias e incluirá el original en el expediente del alumno junto con el Plan de Trabajo.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
La adaptación metodológica en la organización, temporalización y presentación de contenidos	- Medida que desarrolla el profesor/a en su práctica docente. - Las realiza el tutor/a o especialista de área para atender al alumnado que presentan un ritmo más lento en el aprendizaje o no alcanza los estándares del nivel. - Se seleccionan los estándares básicos del nivel o de un nivel inferior para trabajar con el alumnado concreto. - La adaptación hará referencia tanto a la metodología y actividades como a la evaluación. - El objetivo es la personalización de la enseñanza para facilitar que el alumnado alcance los estándares propuestos.	Tutor/a, Equipo docente y EOA

Ajustes en procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.	1. Esta medida la desarrolla el profesor/a en su práctica docente. 2. La lleva a cabo el tutor/a o especialista para ajustarse al ritmo de aprendizaje del alumnado o no alcance los estándares del nivel. 3. Se ajustará el procedimiento de evaluación (oral, escrita, TIC, escalas de observación, listas de control, revisión de tareas, presentación escrita, entrevista...) 4. El objetivo de ajustar los procedimientos de evaluación a las características para que todo el alumnado pueda alcanzar el perfil competencial.	Tutor/a, Equipo docente y EOA
Los programas específicos de intervención	1. Se aplican previa Evaluación Psicopedagógica y cuando así se establezca en su informe con el asesoramiento del EOA. 2. Harán referencia al desarrollo de capacidades (cognitivas, comunicativo –lingüísticas, emocionales, de autonomía personal...) o de intervención ante dificultades (lecto – escritura, conducta, riesgo socio – familiar, fracaso escolar continuado...). 3. Se garantizarán por parte de la Jefatura de Estudio los tiempos para la coordinación del programa por parte de todos los profesionales implicados en su desarrollo. 4. Corresponde al Equipo Docente su implementación, con el asesoramiento del EOA	EOA y Equipo docente
La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise	1. Se llevará a cabo esta medida para el alumnado que se haya incorporado tardíamente en sistema educativo español. 2. Previa Evaluación Psicopedagógica realizada por la responsable de orientación con la colaboración del Equipo Docente. 3. Se priorizará el ajuste socioemocional del alumnado y la integración en el grupo-clase.	EOA y Equipo docente
Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, , bienestar social o justicia.	1. Se llevará a cabo con el alumnado que puede requerir coordinación con sanidad, bienestar social o justicia. 2. Será a petición del Centro escolar y de otra institución. 3. La coordinación de ambas instituciones favorecerá el desarrollo integral del alumnado. 4. El objeto es la favorecer el desarrollo de las intervenciones que se estén realizando.	EOA y Equipo directivo
Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o programas de enriquecimiento para alumnado con altas capacidades	1. El tutor/a, a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, podrá identificar al alumnado que presenta un rendimiento académico o capacidades de aprendizaje muy superiores. Esta identificación la realizará a través de: análisis de producciones escolares del alumnado (exámenes, resúmenes, ejercicios de resolución de problemas ...) 2. Se inicia un proceso de observación sistemática de la conducta del alumnado teniendo en cuenta indicadores como: Respuestas creativas a situaciones cotidianas o académicas, rapidez con que asimila los contenidos académicos, vocabulario muy amplio, alta dedicación y concentración en las tareas escolares, agilidad mental, ... 3. Concreción del nivel de competencia curricular del alumnado: a través de Registros y pruebas de evaluación que tengan en cuenta objetivos y contenidos del curso donde el alumnado se encuentra y del curso/etapa superior.	Equipo docente y EOA
	1. Del análisis de la información obtenida en el periodo de observación, el equipo docente determinará, junto con el Equipo de Orientación, la pertinencia de realizar la Evaluación Psicopedagógica. 2. Las conclusiones de la Evaluación se reflejan en el	Equipo docente y EOA

	informe psicopedagógico, donde se determinará si el alumnado presenta necesidad específica de apoyo educativo por Altas Capacidades intelectuales y la respuesta educativa adecuada. 3. Si se determina en el informe, se pondrán en marcha programas específicos de enriquecimiento o ampliación. 4. El enriquecimiento son ajustes curriculares personalizados que implican la organización de actividades académicas al margen del curso académico normal, que están organizadas específicamente para alumnado con altas capacidades y son supervisadas por adultos.	
--	--	--

5.6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EXTRAORDINARIAS.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
Adaptación curricular significativa	1. Supone la modificación de elementos del currículo que afecta al grado de consecución de objetivos, contenidos, criterios de evaluación, evaluable que determinan las competencias clave en la etapa. 2. Se podrán realizar en Educación infantil y Educación Primaria al alumnado que así lo precise y se contemple en su dictamen de escolarización 3. Se podrán eliminar cuando el alumnado haya alcanzado las competencias clave que le permitan seguir el currículo del grupo – clase 4. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular reflejada en su Plan de Trabajo.	Tutores/as, Equipo docente y EOA
Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil Repetición	1. La medida será propuesta por el tutor /a, Equipo Docente, Equipo de Orientación Familia o tutores legales del alumnado, justificándose el motivo de dicha propuesta. 2. Esta medida es exclusiva para el alumnado con necesidades educativas especiales, cuando se prevé que el alumno/a no reúne las condiciones para iniciar los aprendizajes de Educación Primaria, implican que el alumno/a no dispone de cierto nivel de madurez para	Equipo docente y EOA

extraordinaria en la etapa de Primaria	afrontar aprendizajes como la lectoescritura, la numeración o el cálculo, que en la práctica resultan ser prioritarios en la nueva etapa, pero que permaneciendo un año más, podrá adquirir esa madurez. 3. Esta medida debe garantizar la integración socio-educativa, debidamente justificada en el informe técnico emitido. 4. No supondrá un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo.	
Flexibilización del alumnado con altas capacidades	1. La Flexibilización consiste en reducir el tiempo de permanencia en la etapa o nivel, se podrá adoptar con el alumnado que presente altas capacidades, talentos y / o que presente evidentes potencialidades de desarrollo excepcional. 2. Se aplica cuando el alumnado presenta un rendimiento excepcional en todas las áreas asociadas a un desarrollo equilibrado personal y social se considera superdotado intelectualmente. 3. El alumn/a debe tener conseguidos los objetivos y estándares del curso en el que está escolarizado y justificar, desde la Evaluación Psicopedagógica si la medida es adecuada para contribuir al equilibrio personal y a la socialización. Se necesita la aprobación por parte de Inspección. 4. La propuesta de flexibilización deberá acompañar un plan de actuación para el curso en que se va a escolarizar el alumno. Promociona de acuerdo a la normativa vigente.	Equipo docente y EOA

5.7. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA.

La Orden 121/2022, de 14 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, define, en su artículo 46, la tutoría, del siguiente modo:

1. La finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.
2. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente.
3. Cada grupo de alumnado tendrá una tutora o tutor que será designado por el director o la directora, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los docentes que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el claustro de profesores en las normas de organización, funcionamiento y convivencia. Los maestros/as que comparten centro podrán ser designados tutores/as en su centro de origen. A los maestros/as itinerantes y a los miembros del Equipo directivo se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.
4. Los tutores/as continuarán con el mismo grupo de alumnos/as un mínimo de un ciclo y un máximo de tres cursos.
5. En Educación Primaria, los tutores/as continuarán, siempre que sea posible, como tutores/as durante un ciclo completo, aunque haya comenzado como tutor/a en el último año del ciclo anterior. En todo caso, se garantizará que el tutor/a permanezca con el mismo grupo de alumnos/as en quinto y sexto cursos.

6. En Educación Infantil, los tutores/as permanecerán, siempre que sea posible, con el mismo grupo de alumnos/as durante todo el ciclo.
7. En el caso de los centros que cuenten con aulas mixtas de varios ciclos o etapas, igualmente se garantizará, siempre que sea posible, la continuidad del tutor/a con el mismo grupo de alumnado un mínimo de dos cursos académicos. Si por diversas razones la configuración de estas aulas cambiase de un curso escolar al siguiente, siempre que se mantenga la mitad o más del alumnado respecto al curso anterior, se procurará mantener la continuidad del tutor/a, especialmente en el grupo de alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria. Igualmente, este criterio tiene que ser incluido en las NOFC.
8. Durante el curso, el tutor/a convocará a las familias, al menos a tres reuniones colectivas y a una entrevista individual. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas mediante los medios de difusión que emplee el centro.

En su artículo 47, establece las funciones del tutor/a.

1. Los/las docentes tutores/as ejercerán las siguientes funciones:
 - a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. Para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación y apoyo.
 - b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo u otro, previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.
 - c) Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
 - d) Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
 - e) Colaborar con el equipo de orientación y apoyo en los términos que establezca la jefatura de estudios.
 - f) Informar a las familias, profesorado y alumnado del grupo de todo aquello que concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
 - g) Facilitar el intercambio de información entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno.
 - h) Atender junto al resto del profesorado del centro, al alumnado en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas programadas por el centro.
2. El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial, en todo caso al menos una vez al trimestre.

En base a estas funciones que determina la normativa, en el CEIP Escultor Alberto Sánchez concretamos las actuaciones en tres ámbitos:

1. Actuaciones con el alumnado.
2. Actuaciones con las familias.

3. Actuaciones con el Equipo docente.

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO.

Básicamente deben garantizar la integración y normalización del alumno/a en el grupo, lográndose con las siguientes actividades-tipo:

- Organización de actividades de acogida de alumnos/as, al comienzo de cada curso, especialmente para alumnos/as que llegan por primera vez al centro, como los que cambian de nivel o etapa.
- Actividades que permitan conocer las habilidades sociales de los alumnos/as.
- Desarrollo de programa o ejercicios de interacciones sociales.
- Juegos o actividades para desarrollar habilidades sociales y desarrollar conductas asertivas.
- Actividades que favorezcan la interacción, la comunicación y la relación entre los alumnos/as.
- Comentar con el alumnado las normas de convivencia del centro y diseñar las del aula.
- Informarles sobre el funcionamiento de nuestro centro.
- Informarles sobre la comisión de convivencia del centro.
- Actividades que estimulen al grupo a plantear sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades.
- Ofrecer modelos adecuados: respeto a las reglas, resolver conflictos a través del diálogo y del acuerdo.
- Desarrollar en el alumno/a, la construcción de una imagen positiva de sí mismo, un adecuado autoconcepto y autoestima (especialmente cuando se ve disminuida por fracasos escolares, personales, o de cualquier otro tipo). Enseñarles a:
 - Autoevaluarse.
 - Autoesforzarse positivamente.
 - Confiar en sí mismo.
 - Fijarse metas realistas y razonables.
 - Desarrollar programas y ejercicios de mejora del autoconcepto y la inteligencia emocional

Medidas para fomentar la igualdad de género y respeto por la diversidad:

- Comprender que pueden elegir indistintamente sin limitarse a lo preestablecido para cada género.
- Aprender que las diferencias físicas no pueden limitar los comportamientos y juegos de los niños-niñas, hombres-mujeres.
- Respetar a los demás con sus características.
- Aprender a trabajar y jugar con el otro sin desarrollar actitudes de sumisión ni dominación.

- Valorar actividades que tradicionalmente se asociar al género femenino.
- Valorar y conocer las aportaciones de la mujer a la sociedad.
- Reconocer que el hombre tiene que participar de igual forma en las tareas o trabajos domésticos.

ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

Los objetivos a llevar a cabo desde la tutoría en relación con las familias, son fundamentalmente:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres/madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Informar a los padres de todos los aspectos que afecten a la educación de sus hijos/as.
- Para contribuir al cumplimiento de estos objetivos, se llevarán a cabo actuaciones como las siguientes:
- Realizar al menos tres reuniones con el grupo de padres/madres. Una al inicio de curso para informales sobre aspectos organizativos del centro, del funcionamiento de la tutoría y de las características de los alumnos/as y otras dos para informar sobre cómo se va desarrollando y concluye el curso.
- Conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio y el tiempo libre.
- Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias intentando anticiparse a situaciones que puedan ser difíciles de resolver. Al menos se llevará a cabo una reunión al año con cada una de las familias.

Medidas para fomentar la igualdad de género y respeto por la diversidad:

- Concienciar a las familias ante la compra y uso de juegos y juguetes que promuevan el intercambio de roles en el juego simbólico y dramatizaciones.
- Concienciar en que no hay tareas propias ni de hombres ni de mujeres.

ACTUACIONES CON EL EQUIPO DOCENTE.

Las funciones a desarrollar desde la tutoría con respecto a la coordinación del equipo docente son:

- Coordinar el ajuste de las programaciones del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a la de su grupo.
- Coordinar el proceso de evaluación que llevan a cabo los profesores/as del equipo docente.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás profesores-tutores/as en el marco del Proyecto Educativo.

Algunas actuaciones a realizar son:

- Recoger informaciones, opiniones y propuestas de los profesores/as sobre temas que afecten al grupo o algún alumno/a en particular.
- Transmitir al profesorado todas aquellas informaciones sobre los alumnos-as que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores/as, sobre todo con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.

Medidas para fomentar la igualdad de género y respeto por la diversidad:

- Evitar transmitir sexismo en nuestro lenguaje.
- Elegir lecturas que promuevan la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres, evitando aquéllas que discriminen por cuestiones de sexo o identidad de género. En el caso de elegir las será con el objetivo de trabajarlas desde una visión crítica y constructiva.
- Utilizar ejemplos de profesionales, investigadores/as, científicos, deportistas, etc. que rompan con los roles establecidos y abarquen ambos sexos.

5.8 . PROGRAMAS INSTITUCIONES: COMPETENCIAS STEAM+.

STEAM+ son las siglas que expresan las iniciales de las cinco áreas curriculares que se relacionan: Scienca, Technology, Engineering, Arts & Mathematics (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

La base educativa STEAM busca eliminar la separación de estas cinco disciplinas en compartimentos estancos e integrarlas con experiencias de aprendizaje rigurosas y significativas para el alumnado. Al mismo tiempo, busca favorecer el acceso de las mujeres a estas disciplinas, tradicionalmente ocupadas por hombres.

Existen numerosas evidencias científicas aprobadas por la pedagogía, psicología y la neurociencia que avalan el cambio en el esquema tradicional de aprendizaje. El nuevo milenio exige un nuevo paradigma que parte de transformar las prácticas pedagógicas, empoderando al estudiante para que sea el centro del aprendizaje, creando ambientes participativos, de trabajo en equipo y cooperativo, nuevas formas de interacción, que faciliten la construcción social del aprendizaje. Creemos que el proyecto de “Formación en competencias STEAM+ es una adecuada respuesta, para ofrecer a nuestro alumnado una educación de calidad.

Satisfacer las exigencias de la educación STEAM obliga a una planificación muy reflexiva y una metodología educativa que sitúa al alumnado como protagonista principal. Se buscarán tareas educativas significativas donde los alumnos y alumnas puedan afrontar situaciones reales o casi reales, generando iniciativa, inventiva, autonomía, curiosidad y pensamiento crítico.

Nuestro comenzó a trabajar en este proyecto en el curso 2018-19, primero a través de grupos de trabajo del profesorado y, desde el curso 2021-22, a través de la modalidad B, pasando a ser un proyecto de centro.

En nuestro centro se realizó, en el curso 2018-19 una jornada provincial dedicada a esta metodología, donde participaron los diferentes centros de la provincia que trabajábamos, en ese momento, en esta metodología.

La participación en este proyecto de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes significa un paso adelante en la propuesta de nuestro centro de explorar y afianzas las nuevas metodologías educativas, con los siguientes objetivos presentes:

- Promover una cultura de pensamiento científico para la toma de decisiones del alumnado, tanto dentro, sobre todo, fuera del aula.
- Permitir la adquisición de una serie de conocimientos tecnológicos y científicos, aplicables a cualquier situación que pueda presentarse en el futuro, desde una perspectiva integrada.
- Alcanzar una mayor coincidencia de las relaciones entre las diferentes áreas del saber, asegurando un mayor grado de participación activa en los proyectos resultantes.
- Desarrollar no solo las competencias de resolución de problemas o el análisis, sino también la innovación y el pensamiento creativo y crítico.

Este nuevo y singular trabajo metodológico se ha decidido que forme parte de la vida del centro, desde E. Infantil hasta 6º curso de Primaria, tanto en las materias troncales como en el resto.

Esta línea de trabajo se concreta anualmente en la Programación General del Centro.

5.9. PROGRAMAS INSTITUCIONES: PROYECTO CARMENTA.

Nuestro centro se unió a este proyecto en el curso 2019-20.

El proyecto consiste en la utilización, por parte del alumnado y del profesorado de tabletas en las que se instalan las licencias digitales de las asignaturas que se vayan a trabajar en este formato, fundamentalmente asignaturas troncales, como matemáticas, lengua y conocimiento del medio, de la editorial que el centro escolar elija. Un sistema que es compatible con el uso de material digital de elaboración propia o recursos en la red.

Además, se utilizan en las clases paneles digitales interactivos, que permiten tanto el control del trabajo individual como la corrección de sus tareas, y la utilización de un amplio abanico de recursos digitales en las explicaciones y trabajo individual y de grupo que hacen, sin duda, mucho más motivador su aprendizaje.

Se ha buscado un sistema económicamente sostenible, tanto para la Administración como para las familias, pues se ha integrado en el sistema de ayudas para el uso de libros de materiales curriculares. Para las demás familias, tampoco supone un desembolso mayor del que vienen haciendo con los libros de texto en papel.

Trabajamos en la plataforma Google Workspace. Mediante esta plataforma se crea un dominio común que acentúa la seguridad, permite el uso de aplicaciones (como Drive,

Gmail, Classroom, ...), se facilita el trabajo colaborativo del alumnado, permite la creación y almacenamiento de sus trabajos, ... También utilizamos las plataformas de las editoriales.

En nuestro centro, no solo nos estamos formando en la utilización de este proyecto, el profesorado que lo utiliza, sino también están participando otros profesores/as.

Comenzamos a trabajar en este proyecto en 4º nivel, llegando hasta 6º. Aunque podíamos comenzar en 3º, hemos decidido no comenzar aun totalmente, sino a través de algunas experiencias en este nivel. Consideramos que es pronto aún y que se debe afianzar el paso del primer al segundo ciclo.

Con este proyecto consideramos que nuestro alumnado recibe una formación que le va a ser muy útil en su vida futura. En ningún caso supone el abandono del papel y otros métodos más tradicionales, creemos que es conveniente compaginar ambos.

5.10. PROGRAMAS INSTITUCIONES: PLAN DE IGUALDAD Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es una obligación jurídica y moral, que exige medidas y reformas legislativas, administrativas e institucionales, que vayan dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación que por razón de sexo sufren las mujeres y evitar todos aquellos obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el ámbito público y privado.

Nuestro centro participa este Plan desde el curso 2019-20.

Tanto en el momento de su creación como en el de su realización, entendemos que el Plan de Igualdad:

- Es un instrumento educativo integral que afecta a todo el centro, pretendiendo lograr la equidad de género en todos nuestros ámbitos y en todas nuestras actuaciones.
- Tenemos muy claro que el plan que aquí exponemos es una continuación de los anteriores y, a la vez un principio, que irá modificándose con la reflexión de toda la comunidad educativa en la búsqueda de su mejora continua. Siempre con una metodología participativa en la que intervendremos los hombres y las mujeres de nuestra comunidad educativa.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone.
- Pretendemos desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.
- Con este plan pretendemos contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.
- En definitiva, para nosotros supone un compromiso socioeducativo de seguir avanzando en igualdad.

Al mismo tiempo, tanto en la creación como en la realización, reflexión continua y evaluación de este plan de igualdad hemos tenido y tendremos siempre presentes los principios que nos indica la normativa. Son los siguientes:

- **TRANSVERSALIDAD:**
La perspectiva de género estará presente en todas las actividades de nuestro centro educativo.
- **INTERSECCIONALIDAD:**
Observaremos y detectaremos cualquier motivo de discriminación por razón de género.
- **CORRESPONSABILIDAD:**
Tal y como venimos haciendo, la toma de decisiones será una responsabilidad compartida.
- **ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN:**
La constante y continua reflexión será para dar respuesta a las situaciones y necesidades detectadas en nuestro centro.
- **PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:**
Tal y como venimos haciendo, nuestras acciones van orientadas a mejorar la convivencia escolar y la atención a la diversidad en todas sus vertientes. Esta es una seña de identidad de nuestro centro educativo.
- **INCLUSIÓN Y VISIBILIDAD:**
Esta es también una seña de identidad de nuestro centro. Con este plan seguiremos avanzando y mejorando las acciones que venimos realizando.

Todos estos planteamientos pretendemos seguir llevándolos a la práctica con una metodología totalmente coeducativa. Queremos continuar con una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas. Entendemos que no debemos basarnos sólo en la celebración de días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de nuestro centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc.

En la realidad coeducativa se tratará seguir partiendo de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Pretendemos que siga existiendo una participación plena y coeducativa en la elaboración y discusión de normas y valores, en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo donde la participación activa de niños y niñas desempeña un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas aporta un entrenamiento social muy interesante, así el alumnado puede dar respuesta a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia y por ello es imprescindible incidir en él, si bien es necesario seguir teniendo en cuenta la situación sanitaria. En el juego se proyectan los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada: el grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, ...

Seguiremos procurando que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría pretendemos que esté coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas; queremos impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. También es imprescindible la coordinación con las familias, primordial para que participen en nuestra tarea educativa.

En cuanto a las personas participantes de la comunidad educativa en este proyecto, la respuesta está clara: todos y todas. Si bien el equipo directivo y la responsable de Coeducación del centro tienen un papel importante en la organización de este plan, para su desarrollo es imprescindible la participación de toda la comunidad educativa. Su participación se irá detallando en la actualización anual del plan.

5.11. PROGRAMAS INSTITUCIONES: PROGRAMA LEEMOSCLM.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes pone a disposición de los centros educativos una Biblioteca Digital, a través de la plataforma LeemosCLM, compuesta por contenidos de las principales editoriales del mundo. Su contenido está adaptado por edades: primaria, secundaria, bachillerato y profesorado, y podemos encontrar:

- Contenidos multiformato (libros, audiolibros, podcast y revistas) y multiidioma: español, inglés y francés.
- Apps móviles para leer online y offline.
- Planes de Lectura y Clubes de Lectura enriquecidos por expertos pedagogos para apoyar a los docentes en el aula.
- Módulo accesibilidad: lector de texto y fuente especial para dislexia para no dejar a nadie atrás.
- Acceso para docentes y estudiantes.
- Concursos y premios para los centros más activos.

Se puede usar tanto individualmente como en el aula de manera interactiva, para trabajar la comprensión lectora con ejercicios a medida y se puede acceder a la lectura desde cualquier lugar en cualquier momento ya que permite la lectura sin conexión a la red.

Dado que nuestro centro educativo está adherido a este servicio, los miembros de nuestra comunidad educativa pueden usar este servicio, tanto en casa como en el centro, bien a través de lecturas individuales o mediante clubes de lectura organizados por el profesorado.

5.12. PROGRAMAS INSTITUCIONES: PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE.

Comenzamos a trabajar en este proyecto en el curso 2020-21.

Los objetivos que persigue la Administración con este proyecto son los siguientes:

- a) Favorecer la puesta en marcha en nuestra Región de un programa de educación en materia de Salud Escolar, que contemple, además de la actividad físico-deportiva diaria, todos aquellos elementos fundamentales que forman parte de un estilo de vida saludable (alimentación equilibrada, higiene personal y postural, pautas para la realización de actividad física saludable, nociones de primeros auxilios ante accidentes producidos durante la práctica de actividad físico-deportiva, prevención en el consumo de sustancias adictivas, etc.).
- b) Impulsar cambios en los hábitos de los escolares que favorezcan la práctica regular de actividad física.
- c) Promover una mayor concienciación e implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la promoción de la salud en el ámbito escolar.
- d) Consolidar en los centros educativos Proyectos Escolares Saludables, permanentes en el tiempo.

Además de ellos, en nuestro nos planteamos los siguientes:

1. Fomentar hábitos de vida saludables a través de prácticas deportivas tanto en el horario lectivo como fuera de él, evitando el sedentarismo instalado hoy en día en nuestra sociedad.
2. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa en la realización de actividades físico-deportivas que mejoren la calidad de vida de todos/as.
3. Impulsar la realización de prácticas deportivas no sólo como un fin en sí mismas, sino como actividades de ocio y disfrute que mejoren su calidad de vida.
4. Promover valores tales como el respeto, la colaboración, la cooperación y el juego limpio durante la realización de las actividades planteadas en el Proyecto.
5. Fomentar la responsabilidad en los alumnos/as mayores a la hora de organizar y realizar las actividades deportivas para el resto de compañeros/as.

El proyecto se organiza en 10 programas. Al frente de cada uno está un profesor/a y una representante del AMPA del centro. Son los siguientes:

- Educación deportiva.
- Descansos activos.

- Evaluación de la condición física y hábitos saludables.
- Desplazamiento activo al centro.
- Deporte en familia.
- Hábitos saludables.
- Recreos con actividad físico-deportiva organizada.
- Actividades físico-deportivas complementarias.
- Actividades físico-deportivas extracurriculares.
- Uso de las TIC.

Cada año solicitamos a la Administración la continuidad de este proyecto y, en la solicitud, detallamos las actividades a realizar cada curso escolar.

5.13. PROGRAMAS INSTITUCIONES: HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO.

Este programa se desarrolla en colaboración con la Diputación de Toledo. Nuestro centro comenzó a trabajar en el curso 2021-22.

El objetivo de poner en marcha estas actuaciones es la creación y el mantenimiento del huerto escolar ecológico como un recurso pedagógico al aire libre, donde trabajar con los alumnos los contenidos y las actitudes que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro del marco de la Agenda 2030 impulsada por Naciones Unidas. En concreto, los objetivos de desarrollo sostenible que se integran en este proyecto son los siguientes:

- Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Recibimos ayuda de la Diputación en cuanto a subvención económica, donación de plantas, tierra, ... y materiales pedagógicos.

Debido a que, en este momento no contamos en el centro con un espacio adecuado para situar el huerto, decidimos ponerlo en práctica situando una mesa vivero en cada aula hasta que podamos contar con el espacio adecuado.

De este modo, el alumnado observa las diversas situaciones por las que pasan las plantas a diario y continuamente, permitiendo trabajar los objetivos pedagógicos con mucha facilidad.

6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas se exponen en el Anexo II.

7. EL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.

El Plan de Mejora del centro se expone en el Anexo III.

8. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL CENTRO.

La formación permanente del profesorado es una de las señas de identidad de nuestro centro.

Según la normativa vigente, la formación permanente del profesorado es un derecho y una obligación de todo el profesorado.

En este sentido, por un lado, la sociedad está en continua transformación. La forma de aprender del alumnado ha cambiado, sus necesidades y circunstancias no son las mismas que hace diez años, ni la organización de la respuesta educativa será igual dentro de otros diez. Las circunstancias particulares de nuestro centro y las características propias de nuestro alumnado y su contexto, justifican la necesidad de una formación continua de los docentes a lo largo de toda nuestra trayectoria profesional, para garantizar así la adecuación de la educación que impartimos a la realidad de cada momento.

Por otro, la renovación pedagógica, la innovación e investigación forman parte de la función docente, como medio para favorecer la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado.

Esta realidad hace también que los docentes cada vez asumamos más responsabilidades. Además de actualizarnos en los conocimientos propios de nuestras materias, ejercemos como facilitadores del aprendizaje, organizamos el trabajo del grupo de clase, ofrecemos apoyo psicológico y afectivo a nuestro alumnado, favorecemos la integración social y velamos por la formación integral de nuestro alumnado. También debemos motivar a que las familias y la sociedad participen junto al profesorado en la educación de nuestro alumnado.

Por todo ello, en nuestro centro consideramos al docente como actor central en el cambio y queremos mantener y fomentar, al igual que en nuestro alumnado, la capacidad de aprender a aprender del profesorado.

Siguiendo este planteamiento, y junto a la formación individual que cada profesor/a realiza para mejorar sus competencias profesionales, en nuestro centro abogamos también por la formación en centros, dedicando un tiempo semanal a la misma y realizando formación en grupos de profesorado en nuestro tiempo personal, porque entendemos la docencia y la formación como un trabajo colectivo, y no solo de aprendizaje sino también de debate. Creemos en la necesidad de formarnos para analizar esos cambios sociales y para desarrollar habilidades que permitan orientar estrategias y metodologías de enseñanza. Por poner un ejemplo, es lo que está ocurriendo actualmente con la irrupción de las tecnologías digitales, que pueden servir de palanca para transformar la Educación. Pero ni son la solución definitiva, ni digitalizar un aula es transformar. La comunidad docente queremos reflexionar sobre el propósito de la tecnología educativa, averiguar cómo el desarrollo de esa tecnología favorece los procesos de aprendizaje y cómo y con qué se mide y se evalúa eso.

Siguiendo estos principios, las líneas básicas para la formación permanente del centro son las siguientes:

- Mejora de la competencia digital del profesorado según lo preceptuado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el Marco Común de la Competencia Digital.
- Formación en metodologías activas que faciliten que nuestro alumnado se convierta en protagonista de su propio aprendizaje.
- Formación asociados los planes y programas que se desarrollan en el centro:
 - STEAM+
 - Igualdad y prevención de la violencia de género.
 - Proyecto Escolar Saludable.
 - Programa Carmenta.
 - Huerto Escolar.
 - Cuantos otros se realicen en el centro.
- Formación dirigida al desarrollo íntegro de la personalidad de nuestro alumnado: educación emocional, educación en valores, convivencia, responsabilidad, respeto, ...
- Formación en lenguas extranjeras.

Teniendo en cuenta estas líneas básicas, al principio de cada curso se realizará una detección de las necesidades formativas concretas del profesorado y del alumnado para dicho periodo. De acuerdo con ellas, la formación permanente se plasmará en la Programación General Anual y se llevará cabo.

9. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia se expone en el Anexo IV.

10. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

El Plan digital del centro se expone en el Anexo V.

11. PLAN DE LECTURA.

El Plan de Lectura del centro se expone en el Anexo VI.

12. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

El Plan de Evaluación Interna del centro se desarrolla según la herramienta de EducamosCIm pendiente.

13. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

13.1. CRITERIOS DE COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

- Que las actividades que se programen se adapten a los objetivos y contenidos de las Programaciones Didácticas y a la edad de nuestro alumnado.
- Que las actividades tengan lugar, preferentemente, dentro del horario lectivo.
- Que las actividades sean comunicadas con la suficiente antelación.
- Que se nos facilite la información suficiente (objetivos de la actividad, niveles a los que está dirigida, contenidos que se desarrollan, personal que la lleva a cabo, tiempo y espacios donde se desarrolla, ...).
- Que si suponen un coste para las familias pueda ser asumido por la práctica totalidad de las mismas.

13.2. PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES DEL ENTORNO.

- Comunicación y colaboración continua entre los equipos directivos de los centros de educación infantil y primaria del barrio. La comunicación se realiza a través de reuniones, whatsapp conjunto, llamadas telefónicas, ...
- Esta comunicación y colaboración se extiende, de manera puntual y especialmente para la realización de actividades conjuntas, al resto de centros educativos del barrio: IES, centros de educación especial y educación de personas adultas.
- Coordinación con los IES del barrio:
 - o Traspaso de información del centro a los IES sobre el alumnado de nuestro centro que comienza la ESO en estos centros.
 - o Traspaso de información por parte de los IES de los resultados de nuestro alumnado en 1º de ESO.
 - o Reuniones de coordinación de los EOAs de IES y centro.
 - o Coordinación y colaboración en acciones conjuntas: culturales, deportivas, ...
 - o Visita de nuestro alumnado de 6º curso para conocer las características de cada IES del barrio y facilitar su elección.
- Colaboración con las Escuelas Infantiles del barrio. Visitas a nuestro centro del alumnado de 2-3 años para que conozcan nuestro centro, así como traspaso de información necesaria sobre el alumnado que llega proveniente de las mismas.
- Colaboración con los EOAs de otros centros para intercambiar información de alumnado que cambia de centro educativo.
- Colaboración con diferentes IES de la ciudad para que alumnado de Formación Profesional realice la FCT en nuestro centro.
- Colaboración con la Facultad de Magisterio para que alumnado universitario realice las prácticas de sus estudios en nuestro centro.
- Colaboración con diversas universidades para que su alumnado realice prácticas en nuestro centro.
- Colaboración, coordinación y participación en las Olimpiadas del barrio.
- Reuniones profesionales de carácter puntual con profesorado de otros centros y con los EOAs.

13.3. RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Nuestro centro mantiene relaciones con los agentes educativos, sociales económicos y culturales del entorno que se indican a continuación.

Salvo con el Ayuntamiento de Toledo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el AMPA del centro, en general son relaciones puntuales en función de proyectos o actividades que se realizan conjuntamente con el centro o bien a nivel de barrio o de

localidad. El procedimiento de actuación se especifica en los protocolos de colaboración que se establecen en cada caso.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes: obras en el centro, aplicación de normativa, ...
- Ayuntamiento: concejal que participa en el Consejo Escolar del centro, asistencia a piscina municipal por parte de grupos del centro en la materia de E. Física, empresa de mantenimiento, otras concejalías, participación en programas municipales, actividades complementarias, Toledo ciudad infancia, ...
- Diputación Provincial: proyecto de Huerto Escolar, programa del Vivero de la Diputación, ...
- Asociación Intermediación: proyecto de refuerzo y ayuda a alumnado con necesidades educativas.
- Asociación PAIDEIA: atención a alumnado para refuerzo y ayuda en tareas escolares, desarrollo de actividades inclusivas en el tiempo de recreo, ...
- Asociación Asdownto: diversas acciones educativas, especialmente cesión de un espacio para huerto de la asociación y espacio del centro para actividades educativas.
- Asociación Crecer: ayuda a alumnado con necesidades y colaboración en proyectos educativos.
- Asociación APACE: actividades conjuntas.
- AAVV. “El Tajo”: colaboración en proyectos educativos de la asociación.
- Cadena Ser: colaboración en utilización de la radio como medio educativo.
- Parroquias del barrio: colaboración en actividades relacionadas con la materia de Religión.
- Convento del barrio: visitas del alumnado de Religión.
- Policías Nacional y Local: charlas educativas, visita al centro de educación vial, ...
- Bomberos: charlas y elaboración de protocolos de seguridad.
- SESCOAM: colaboración en materia de sanidad escolar.
- Museos de la localidad: visitas y colaboración en proyectos educativos.
- Bibliotecas públicas: colaboración en proyectos educativos.
- Consejería de Igualdad: participación en proyectos educativos.

Además de los indicados, se establecerán cuantos se consideren necesarios, cumpliendo siempre los criterios indicados ut supra.

14. OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

El CEIP Escultor Alberto Sánchez oferta los siguientes servicios complementarios:

- Aula Matinal.
- Comedor Escolar.
- Transporte Escolar.

El Comedor Escolar y el Aula Matinal son servicios muy utilizados por las familias del centro. Ambos tienen una clara dimensión educativa, junto a la de ayuda a las familias en cuanto a su conciliación laboral.

Las funciones de estos servicios complementarios son:

- Desarrollar hábitos alimentarios saludables en el alumnado:
 - Alimentación equilibrada.
 - Valoración de los alimentos saludables y eliminación de aquellos alimentos que no es aconsejable consumir.
 - Práctica y valoración de los hábitos de higiene en la alimentación.
 - Todos aquellos que contribuyan a una alimentación equilibrada y saludable.
- Promover la adaptación del alumnado a los menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
- Ofrecer una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que el niño necesita para su normal desarrollo y completando la alimentación recibida en casa.
- Contribuir a la integración de la familia en la medida que facilita a los padres el ejercicio de sus funciones laborales y sociales.
- Ayudar, indirectamente, a las familias en la educación de sus hijos/as con los patrones de conducta referidos a la alimentación saludable adquiridos en la escuela.

Un aspecto importante del desarrollo de los mismos es que el cocinado de los alimentos se realiza en el propio centro, lo que contribuye al aumento de la calidad de los mismos.

Los menús son elaborados por la empresa concesionaria del servicio y revisados tanto por la Administración educativa como por una comisión, formada al efecto, en el seno del Consejo Escolar. La revisión se realiza con el objetivo de conseguir una alimentación sana, variada y equilibrada para nuestros alumnos/as.

Los menús mensuales son informados a las familias con una propuesta de alimentación completa y saludable para el resto de comidas que realizan en sus casas.

Según el número de alumnado que solicita el comedor escolar, suelen establecerse dos turnos de comida. En los intervalos de tiempo antes y/o después del acto de comer, el

alumnado es atendido por personal de la empresa concesionaria del servicio realizando diversas actividades siempre educativas.

En períodos no lectivos, los espacios del comedor escolar y aula matinal son utilizados habitualmente por el Ayuntamiento de Toledo para la realización de campamentos escolares.

El transporte escolar es un servicio complementario que fue muy importante en otro tiempo. Durante curso 2022/23 solo es utilizado por un alumno. En todo momento trabajamos según lo preceptuado en la normativa vigente.